

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DEPARTAMENTO DE PETÉN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Carlos Humberto Garrido Catalán
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Ana
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DEPARTAMENTO DE PETÉN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Carlos Humberto Garrido Catalán
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Ana
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0470-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Ana, del Departamento de Petén, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Ana, del Departamento de Petén, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior
2. Uso excesivo de efectivo
3. Contratos suscritos con deficiencias



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento de traslado de rentas consignadas
2. Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Oswaldo Manuel Sterkel Mas (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. OSWALDO MANUEL STERKEL MAS
Coordinador Independiente

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0470-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos; Anticipos a Contratistas a Corto Plazo; Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común y Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común; Proyectos de Inversión Social y Retenciones a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Bienes de Consumo y Otros Alquileres.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, 12 Red Vial y 14 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 218,190.64, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta Receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Anticipo a Contratistas a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q. 1,744,565.19, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal.

Propiedad Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, las siguientes cuentas presentan un saldo así: 1231



Propiedad y Planta en Operación Q. 1,808,526.83; 1232 Maquinaria y equipo Q. 1,801,547.20; 1233 Tierras y Terrenos Q. 12,721,684.35; 1234 Construcciones en Proceso Q. 37,670,929.20; 1237 Otros Activos Q. 3,475,832.41 y 1238 Bienes de Uso Común Q. 27,067,791.99, para el efecto, dichos montos se encuentran debidamente integrados en el libro de inventario de la Municipalidad.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113.04.00 refleja un saldo de Q. 176,357.56, monto que se encuentra integrado de la siguiente forma: 118 Plan de Prestaciones con un monto de Q. 7,467.63; 122 Timbre y Papel Sellado con un monto de Q. 15,909.00; 201 Retenciones IGSS con un monto de Q. 118,051.93, del cual se encuentran registrados Q. 62,393.49 correspondiente a retenciones efectuadas a los Empleados Municipales en concepto de IGSS Laboral durante el año 2014, del cual se trasladaron al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- la cantidad de Q. 10,554.52 quedando pendiente de trasladarse Q. 51,838.97 correspondiente al año 2014. Ver hallazgo Número 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Incumplimiento de traslado de rentas consignadas; Prima de Fianzas con un monto de Q. 5,441.57; ISR sobre Dietas con un monto de Q. 25,313.12 e Impuesto Sobre la Renta con un monto de Q. 4,174.31.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5122.00.00 Tasas refleja un saldo de Q. 606,459.95.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de Q. 2,712,128.77.



Gastos

Sueldos y Salarios

Los gastos por Sueldos y Salarios se integra de todas las remuneraciones al personal, los que en el ejercicio 2014 asciende a la cantidad de Q. 2,589,592.72.

Bienes de Consumo

Los gastos por bienes de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q. 1,262,067.85.

Otros Alquileres

Los gastos por Otros Alquileres se integran por remuneraciones correspondiente al arrendamiento de maquinaria y equipo, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q. 666,324.35.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 04-12-2013, según acta No. 147-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q. 20,484,500.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 34,162,242.18, para un presupuesto vigente de Q. 54,646,742.18, ejecutándose la cantidad de Q. 36,709,636.96 (67.17% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q. 267,122.64, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q. 2,090,946.64, 13 Venta de bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q. 215,834.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q. 952,227.95, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q. 122,308.72, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q. 2,712,128.77 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 30,349,068.24; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 82.67% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a



la cantidad de Q. 20,484,500.00, el cual sufrió una ampliación de Q. 34,162,242.18, para un presupuesto vigente de Q. 54,646,742.18, ejecutándose la cantidad de Q. 36,618,123.87 (67% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q. 4,864,525.06; 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, la cantidad de Q. 5,169,537.38; 12 Red Vial, la cantidad de Q. 13,021,188.84; 13 Gestión Educativa; la cantidad de Q. 3,588,767.20, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q. 5,897,116.91 y 99 Deuda Pública, la cantidad de Q. 4,076,988.48, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 35.56% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada según acta Número 003-2015 Punto Décimo Segundo de fecha 07 de Enero del año dos mil quince.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias por un valor de Q. 34,162,242.18 y transferencias presupuestarias por un monto de Q. 4,294,870.52, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado con las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así como se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Ana, Petén, reportó al 31 de diciembre de 2014, no



tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Ana, Petén, reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no recibió donación alguna.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Santa Ana, Petén, reportó al 31 de diciembre de 2014, que no gestionó préstamo alguno en el Sistema Financiero Guatemalteco, según se muestra en el cuadro siguiente.

No.	Nombre del Préstamo	Fuente de Financiamiento	Saldo	Fecha Vencimiento
1	Préstamo para pago de salarios	42-1501-0005-0-1	Q. 7,610.31	31-12-2015
2	Préstamo para pago de salarios	42-1501-0006-0-1	Q. 1,122,213.00	31-12-2015
3	Préstamo para pago de obras	42-1501-0007-0-1	Q. 2,180,033.55	31-12-2015
	Total		Q. 3,309,856.86	

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Santa Ana, Petén, al 31 de diciembre de 2014, reportó que no efectuó traslados o transferencias de fondos a diversas entidades u organismos privados o gubernamentales.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de Santa Ana, Departamento de Petén, todas sus operaciones financieras y presupuestarias las efectuó por medio del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOINGL- y SIAF Muni, como lo establecen las normativas vigentes.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contratación y Adquisición del Estado -GUATECOMPRAS - los proyectos ejecutados durante el



periodo fiscal 2014. Para el efecto, las autoridades municipales adjudicaron 35 proyectos; finalizados anulados 4 y finalizados desiertos, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31-12-2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP -, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PETEN Codigo entidad: 1210-1707		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
<p>Página: Página 1 de 1 Fecha: 08/02/2015 Hora: 10:28:04. R00615096.rpt</p>			
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	218,190.64	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2111 Cuentas del Personal a Pagar	176,337.56
Total de ACTIVO DISPONIBLE	218,190.64	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	176,337.56
1120 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	176,337.56
1133 Anticipos	1,744,565.19		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,744,565.19		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,962,755.83		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1208 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1211 Propiedad y Planta en Operación	1,808,526.83	2212 Préstamos Insumos de Largo Plazo	3,309,856.86
1212 Maquinaria y Equipo	1,801,547.20	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,309,856.86
1213 Tierras y Terrenos	12,721,084.35	Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,309,856.86
1214 Construcciones en Proceso	37,670,692.20	Total de PASIVO	3,486,194.42
1217 Otros Activos Fijos	3,475,832.41		
1218 Bienes de Uso Común	27,087,793.99		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	84,546,311.98		
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1241 Activo Intangible Bruto	7,996,815.68	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,996,815.68	3110 Patrimonio Municipal	1,083,349.94
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	92,543,127.66	3112 Resultado del Ejercicio	-34,217,346.89
Total de ACTIVO	94,006,883.49	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	124,131,666.02
		Total de Patrimonio Municipal	91,814,669.07
		Total de PATRIMONIO NETO	91,814,669.07
		Total Pasivo + Patrimonio	94,006,883.49

Licda. Mayra Leticia Najarro Polanco
Auditora Interna

Vicdo. Carlos Humberto Garrido Catalan
Alcalde Municipal

Maria del Carmel Solares Guevara
Directora Financiera Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA ANA, PETEN
 Codigo entidad: 1210-1707

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 03/02/2015
 Hora: 10:18:28a.
 R00015271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	6,360,568.72
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,360,568.72
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	267,122.64
5111	Impuestos Directos	155,248.91
5112	Impuestos Indirectos	111,873.73
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,090,946.64
5122	Tasas	606,459.95
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	82,335.60
5126	Multas	15.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,402,136.09
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,168,061.95
5141	Venta de Bienes	86.00
5142	Venta de Servicios	1,167,975.95
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	122,308.72
5161	Intereses	12,526.22
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	109,782.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,712,128.77
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,712,128.77
6000	GASTOS	5,275,218.78
6100	GASTOS CORRIENTES	5,275,218.78
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,851,660.57
6111	Remuneraciones	2,589,592.72
6112	Bienes y Servicios	1,262,067.85
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,289,675.07
6121	Intereses y Comisiones	623,350.72
6124	Otros Alquileres	666,324.35
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	133,883.14
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	90,900.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	42,983.14
RESULTADO DEL EJERCICIO		1,085,349.94



Maria del Carmen Solares Guevara
Directora Financiera Municipal



Licda. Mayra Leticia Najarro Polanco
Auditora Interna



Carlos Humberto Garrido Catalán
Alcalde Municipal



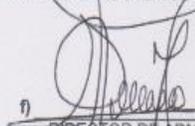
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE PETÉN
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	20,484,500.00	34,162,242.18	54,646,742.18	36,709,636.96
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	246,500.00	0.00	246,500.00	267,122.64
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,060,500.00	0.00	3,060,500.00	2,090,946.64
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	277,000.00	0.00	277,000.00	215,834.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,298,000.00	0.00	1,298,000.00	952,227.95
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	277,500.00	0.00	277,500.00	122,308.72
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,450,000.00	886,138.27	3,336,138.27	2,712,128.77
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,625,000.00	33,148,306.52	45,773,306.52	30,349,068.24
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	250,000.00		250,000.00	0.00
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	127,797.39	127,797.39	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	20,484,500.00	34,162,242.18	54,646,742.18	36,618,123.87
1	ACTIVIDADES CENTRALES	7,101,500.00	578,587.74	7,680,087.74	4,864,525.06
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRÍCOLA	0.00	0.00	0.00	0.00
13	PROGRAMA DE SALUD	4,257,501.00	1,925,999.57	6,183,500.57	5,169,537.38
14	PROGRAMA DE EDUCACIÓN	1,269,700.00	2,822,260.19	4,091,960.19	3,588,767.20
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	0.00	0.00	0.00	0.00
16	PROGRAMA DE RED VIAL	1,500,000.00	15,101,169.44	16,601,169.44	13,021,188.84
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	2,532,027.00	13,229,359.48	15,761,386.48	5,897,116.91
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,823,772.00	504,865.76	4,328,637.76	4,076,988.48
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO					91,513.09

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	36,709,636.96
EGRESOS EJECUTADOS	<u>36,618,123.87</u>
superavit/deficit presupuestario	<u>91,513.09</u>

NOTA: La Inscrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Ana del Departamento de Petén, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE QUETZALES CON 09/100..


 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL



 ALCALDE MUNICIPAL




5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**Municipalidad de Santa Ana, Petén
Guatemala, C.A.
"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,
UN ALCALDE DIFERENTE"**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PETEN

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Modificado por el decreto 13-2013 Artículo 26 del Congreso de la República de Guatemala, donde se estipula como fecha máxima el 31 de enero de cada año.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Ana, Petén, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





Municipalidad de Santa Ana, Petén
Guatemala, C.A.
"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,
UN ALCALDE DIFERENTE"

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA NO. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural (BANRURAL).

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q 218,190.64**. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
Banco de Desarrollo Rural	3-623-00560-8	Cuenta Única de Tesoro. Municipalidad de Santa Ana, Petén.	Q.218,190.64
Banco de Desarrollo Rural	3-017-00540-1	Municipalidad de Santa Ana, Peten.	Q.0.00
Banco de Desarrollo Rural	3-017-13968-9	Cuenta Única de Tesoro. Municipalidad de Santa Ana, Peten	Q.0.00
TOTAL			Q.218,190.64

NOTA NO.7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

El monto de esta cuenta expresa el saldo generado por los montos de anticipos a contratistas a corto plazo. Al 31 de diciembre 2014 el saldo de esta cuenta asciende a **Q.1.744.565.19**





**Municipalidad de Santa Ana, Petén
Guatemala, C.A.
"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,
UN ALCALDE DIFERENTE"**

**NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 84, 546,311.98** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 37,670,929.20** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 25, 844,362.52** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 11,826,566.68**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q.1,808,526.83
1232	Maquinaria y Equipo	Q.1,801,547.20
1233	Tierras y Terrenos	Q.12,721,684.35
1234	Construcciones en Proceso	Q.37,670,929.20
1237	Otros Activos Fijos	Q.3,475,832.41
1238	Bienes de Uso Común	Q.27,067,791.99
TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Q84,546,311.98

**NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 7, 996,815.68**

NOTA No.10

GASTOS DEL PERSONAL APAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por los valores de sueldos y jornales por pagar, y retenciones a pagar realizadas en el mes de diciembre 2014





**Municipalidad de Santa Ana, Petén
Guatemala, C.A.
"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,
UN ALCALDE DIFERENTE"**

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	SALDO DEL DEBITO
2113	01	SUELDOS Y JORNALES POR PAGAR	Q.0.0
2113	02	APORTES PATRONALES POR PAGAR	Q.0.00
2113	03	JUBILACIONES Y PENSIONES A PAGAR	Q.0.00
2113	04	RETENCIONES A PAGAR	Q.176,357.56
TOTAL DE LA CUENTA			Q.176,357.56

NOTA No. 11

RETENCIONES A PAGAR (Cta. Contable 2113-04)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de prestaciones	Q. 7,467.63
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 15,909.00
201	Retenciones IGSS	Q. 118,051.93
202	Prima de Fianza	Q. 5,441.57
205	ISR sobre Dietas	Q.25,313.12
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 4,174.31
TOTAL		Q.176,357.56

NOTA No. 12

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la Deuda al 31 de Diciembre del 2014 con el Banco de Desarrollo Rural. S.A. (BANRURAL)

No.	NOMBRE DEL PRÉSTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo para pago de Salarios	42-1501-0005-0-1	Q. 7,610.31	31/12/2015
2	Préstamo para pago de Salarios	42-1501-0006-0-1	Q. 1,122,213.00	31/12/2015
3	Préstamo para pago de Obras	42-1501-0007-0-1	Q. 2,180,033.55	31/12/2015
TOTAL			Q.3,309,856.86	





**Municipalidad de Santa Ana, Petén
Guatemala, C.A.
"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,
UN ALCALDE DIFERENTE"**

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de **Q. 124,151,666.02**

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un superávit de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -34,217,346.89
Resultado del Ejercicio	Q. 1,085,349.94
Resultados Acumulados	Q. - 33,131,996.95

NOTA 15

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Agosto son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 6. 360.568.72.**





**Municipalidad de Santa Ana, Petén
Guatemala, C.A.
"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,
UN ALCALDE DIFERENTE"**

NOTA 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Agosto por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El de los egresos asciende a la cantidad de **(Q. 5, 275,218.78)**.



 María del Carmen Solares Guevara
 Directora Financiera Municipal



 Licda. Mayra Leticia Najarro Polanco
 Auditora Interna



 Vo.Bo. Carlos Humberto Garrido Catalán
 Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al darle seguimiento a las recomendaciones emanadas de auditorías anteriores, se pudo establecer que las autoridades de la Municipalidad de Santa Ana, Departamento de Petén, no han cumplido con la implementación de las recomendaciones de la auditoría del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. En cuanto al Hallazgo No. 1. Incumplimiento a presentación de informes de gestión, para el efecto, no se cumplió con remitir a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas la programación de compras, suministros y contrataciones efectuadas durante el periodo 2013 y 2014. Hallazgo No. 2. Falta de reglamento de viáticos, a la fecha de la auditoría del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, no se tenía aprobado por la autoridad superior el reglamento de viáticos.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-23-2004 de la Contraloría General de Cuentas, en su artículo 1, aprueba la guía denominada Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría –SARA-, literal d) numeral 1: “La autoridad máxima de la entidad examinada, es la persona responsable de disponer las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Causa

La Directora de Administración Financiera Integralda Municipal -DAFIM-, no cumplió con darle seguimiento al envió del Plan Anual de Compras del año 2014 a las instituciones correspondientes, y de gestionar ante las autoridades municipales superiores, la aprobación del reglamento de viáticos correspondiente.

Efecto

El incumplimiento del envió del programa de compras, suministros y contrataciones, evidencia falta de control en los proceso administrativos, y la falta de aprobación del reglamento de viáticos, permite erogar gastos sin un limite



establecido y autorizados por la autoridad municipal superior.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para que cumpla con el seguimiento a las recomendaciones emanadas del presente informe y los informes que realiza la Contraloría General de Cuentas, toda vez que se emiten con la finalidad de contribuir al mejoramiento del control interno.

Comentario de los Responsables

En acta número cero ocho guión dos mil quince (08-2015) del libro trescientos cuarenta y cinco guión dos mil ocho (345-2008) de fecha trece de abril de dos mil quince (13-04-15), los responsables no se pronunciaron ni presentaron pruebas de descargo, con relación al hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Señor Alcalde Municipal no presentó documentos probatorios que desvanecieran el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS HUMBERTO GARRIDO CATALAN	3,750.00
Total		Q. 3,750.00

Hallazgo No. 2

Uso excesivo de efectivo

Condición

Durante la evaluación de la ejecución del Fondo Rotativo, se estableció que no se cumple con lo estipulado en el Considerando del Punto Séptimo del acta No. 03-2014 de fecha 08-01-14, mediante la cual, el Órgano Superior Municipal regula la administración del fondo rotativo. Para el efecto, se determino que en los pagos de fondo rotativo se fraccionan las facturas para no cumplir con el proceso de gestión de orden de compra, dicha deficiencia se estableció en los siguientes cheques de reintegro del mismo fondo:



No. Cheque	Fecha Cheque	No. Factura	Fecha Factura	Nombre Proveedor	Valor Factura	Total Pagado Diario a la misma empresa
2210	15-05-14	E 858	07-05-14	Pollería la Granja	Q. 1,300.00	Q. 3,600.00
		E 855	07-05-14	Pollería la Granja	Q. 1,300.00	
		E 856	07-05-14	Pollería la Granja	Q. 1,300.00	
		C 12055	01-05-14	Auto Repuestos Guzmán	Q. 900.00	Q. 1,835.00
		C 12056	01-05-14	Auto Repuestos Guzmán	Q. 935.00	
2184	07-05-14	A 5820	30-04-14	Tienda la Bendición	Q. 1,500.00	Q. 2,980.00
		A 5821	30-04-14	Tienda la Bendición	Q. 1,480.00	
		A1 293	28-04-14	Maderas y Piedras Preciosas	Q. 1,500.00	Q. 2,500.00
		A1 294	28-04-14	Maderas y Piedras Preciosas	Q. 1,000.00	
2879	30-07-14	A 6231	16-07-14	Tienda la Bendición	Q. 900.00	Q. 1,900.00
		A 6232	16-07-14	Tienda la Bendición	Q. 1,000.00	
		A1 336	10-07-14	Maderas y Piedras Preciosas	Q. 1,500.00	Q. 8,850.00
		A1 337	10-07-14	Maderas y Piedras Preciosas	Q. 1,500.00	
		A1 338	10-07-14	Maderas y Piedras Preciosas	Q. 1,500.00	
		A1 339	10-07-14	Maderas y Piedras Preciosas	Q. 1,500.00	
		A1 340	10-07-14	Maderas y Piedras Preciosas	Q. 1,500.00	
		A1 341	10-07-14	Maderas y Piedras Preciosas	Q. 1,350.00	

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal versión II, en su numeral 6.6.3 párrafo 1 y 2 establece: “6.6.3 Características del Fondo Rotativo. El fondo rotativo es un anticipo destinado a la ejecución de gastos utilizado como un procedimiento de excepción para agilizar los pagos urgentes o de poca cuantía, y no constituye un incremento a las asignaciones presupuestarias. Su liquidación se realizará al final de cada año. Estos fondos no podrán exceder de un monto de QUINCE MIL QUETZALES (Q. 15,000.00), con el cual se podrán adquirir bienes o contratar servicios hasta por un valor de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.1,500.00), debiendo para el efecto, cumplir con los requisitos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes y disposiciones aplicables. Las compras mayores a esta cantidad, se realizarán a través de orden de compra.”

Para darle cumplimiento a lo estipulado por el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, el Concejo Municipal emitió el Acuerdo Municipal mediante acta No. 03-2014 de fecha 08-01-14, el cual en su CONSIDERANDO DEL PUNTO SEPTIMO establece: “CONSIDERANDO: Que es necesario manejar Fondo Rotativos (Caja Chica), para lo cual se propone que sea por la cantidad de Quince mil quetzales exactos, (Q. 15,000.00), para sufragar gastos varios que son necesarios en la Administración Municipal, no mayores de Un mil quinientos quetzales exactos (Q. 1,500.00).



Causa

Inexistencia de control y supervisión por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- al no revisar adecuadamente los gastos que se realizan con el Fondo Rotativo.

Efecto

La utilización de excesivo efectivo del Fondo Rotativo, permite no cubrir gastos menores de real importancia para los procesos administrativos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para que verifique que el encargado del Fondo Rotativo, administre la ejecución del mismo según lo normado en el acuerdo municipal.

Comentario de los Responsables

En acta número cero ocho guión dos mil quince (08-2015) del libro trescientos cuarenta y cinco guión dos mil ocho (345-2008) de fecha trece de abril de dos mil quince (13-04-15), los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo, con relación al hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Señor Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, no presentaron documentos probatorios que desvanecieran el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 8, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS HUMBERTO GARRIDO CATALAN	3,750.00
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL	MARIA DEL CARMEN SOLARES GUEVARA DE CISNEROS	1,750.00
Total		Q. 5,500.00



Hallazgo No. 3

Contratos suscritos con deficiencias

Condición

En la revisión de la ejecución presupuestaria de los Programas 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente; Programa 12 Red Vial; Programa 14 Desarrollo Urbano y Rural, el renglón 331 Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común, se determinó que, los contratos de Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común, contienen deficiencias tales como: a) No cuenta con la identificación de la Cuentadancia Municipal ; b) No se evidencia dentro de los contratos la partida presupuestaria que financiara el compromiso respectivo.

No. Contrato	Empresa Ejecutora	Monto
12-2014	ARTHE	631,266.91
04-2014	ARTHE	899,566.50
23-2014	Constructora NIC.TE	493,081.72
16-2014	Constructora L&C	857,490.00
09-2014	Constructora Petén	1,264,093.62
11-2014	ARTHE	1,378,000.00

Criterio

El Acuerdo A-110-2013 del jefe de la Contraloría General de Cuentas, indica en el artículo 1. "REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CUENTADANCIA. En todo contrato de adquisición de bienes, suministros, obras y prestación de servicios que suscriban los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales y municipales sujetas a la aplicación del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, deberá consignarse el número de registro de cuentadancia de la entidad o entidades otorgantes."

Causa

Incumplimiento de parte del Director Municipal de planificación de las normas relacionadas a la elaboración de contratos.

Efecto

No se puede visualizar en forma inmediata de donde se originan las fuentes de financiamiento para cada uno de los contratos suscritos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al personal responsable de elaborar contratos para que en futuras contrataciones incorporen el número de



cuentadancia y partida presupuestaria en los contratos de adquisición de bienes; servicios y obras.

Comentario de los Responsables

En acta número cero ocho guión dos mil quince (08-2015) del libro trescientos cuarenta y cinco guión dos mil ocho (345-2008) del trece de abril del dos mil quince, los responsables no se manifestaron ni presentaron pruebas de descargo, con relación al hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Señor Alcalde Municipal y el Director Municipal de Planificación, no presentaron documentos probatorios que desvanecieran el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS HUMBERTO GARRIDO CATALAN	30,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JULIO CESAR GALLARDO CASTELLANOS	10,000.00
Total		Q. 40,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de traslado de rentas consignadas

Condición

Al practicar el examen de las Rentas Consignadas en la cuenta contable 2113.04.00 Retenciones a Pagar, se determinó que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal efectuó retención de la Cuota Laboral I.G.S.S. por Q. 62,393.49, monto del cual se trasladó a esta institución la cantidad de Q. 10,554.52 quedando pendiente de



trasladar Q. 51,838.97, mismo monto que se encuentra disponible en la cuenta de depósito monetario 3623005608 Cuenta Unica del Tesoro Municipal Santa Ana, Petén del Banco BANRURAL, S.A..

Criterio

El Acuerdo Número 1118 del 30 de enero de 2003 de la Junta Directiva del I.G.S.S., artículo 6 establece: “Todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad, dentro de los veinte primeros días de cada mes, la Planilla de Seguridad Social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior...”.

Causa

Incumplimiento de las normativas legales vigentes, por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, al no trasladar oportunamente las retenciones practicadas.

Efecto

Que las autoridades municipales en determinado momento destinen la disponibilidad de las retenciones efectuadas a un fin diferente; además del riesgo de que los empleados municipales no puedan gozar de los beneficios que otorga el Seguro social.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que realice las gestiones necesarias, para el traslado oportuno de las retenciones efectuadas.

Comentario de los Responsables

En acta número cero ocho guión dos mil quince (08-2015) del libro número trescientos cuarenta y cinco guión dos mil ocho (345-2008) de fecha trece de abril del año dos mil quince, los responsables no se manifestaron ni presentaron pruebas de descargo, con relación al hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Señor Alcalde no presento documentos probatorios que desvanecieran el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS HUMBERTO GARRIDO CATALAN	30,000.00
Total		Q. 30,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

Condición

De conformidad con los oficios Nos. O/DCP/SO/DRDP/243/2014 y O/DCP/SO/DRDP/533/2014 enviados por el Subdirector de Crédito Público, se indica que al corte del 06 de junio y 04 de diciembre de 2014, la Municipalidad de Santa Ana, Departamento de Petén, no actualizó la información de los préstamos en el módulo deuda SIAF, lo cual fue verificado con las autoridades de dicha municipalidad.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas de conformidad con el Decreto 22-2010 del Congreso de la República, en su artículo 34, establece: Se reforma el artículo 115 del Código Municipal, el cual queda así: "Artículo 115. Información financiera. El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada; cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que le aplique la sanción legalmente correspondiente."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, relacionada con la actualización de los préstamos en el Módulo de Deuda del Sistema SIAF.

Efecto

Al no tener actualizada la información de los préstamos que la Municipalidad de Santa Ana tiene vigentes, en el sistema correspondiente no se puede contar con la certeza de los valores de deuda pagada como la pendiente de cancelar por dicha municipalidad.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que proceda a la actualización de la información de los préstamos de forma mensual y así cumplir con la normativa vigente.

Comentario de los Responsables

En acta número cero ocho guion dos mil quince (08-2015) del libro número trescientos cuarenta y cinco guion dos mil ocho (345-2008), de fecha trece de abril de dos mil quince (13-04-2015), los responsables no se manifestaron ni presentaron pruebas de descargo, con relación al hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- no presentaron documentos probatorios que desvanecieran el Hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS HUMBERTO GARRIDO CATALAN	30,000.00
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL	MARIA DEL CARMEN SOLARES GUEVARA DE CISNEROS	14,000.00
Total		Q. 44,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose el incumplimiento de dos recomendaciones. (Ver hallazgo 1 de Control Interno)



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS HUMBERTO GARRIDO CATALAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	HERLINDO TZOT TUX	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CLAUDIA ESMERALDA MATEO MONTERROSO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	MANUEL VICENTE VENTURA ALVAREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JORGE MARIO LOPEZ PRERA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MARIA DEL CARMEN SOLARES GUEVARA DE CISNEROS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
7	YAZMIN MAGNOLIA MISS OSORIO	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JULIO CESAR GALLARDO CASTELLANOS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JUAN ANTONIO GOMEZ LOPEZ	SUPERVISOR DE OBRA	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. OSWALDO MANUEL STERKEL MAS
Coordinador Independiente

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

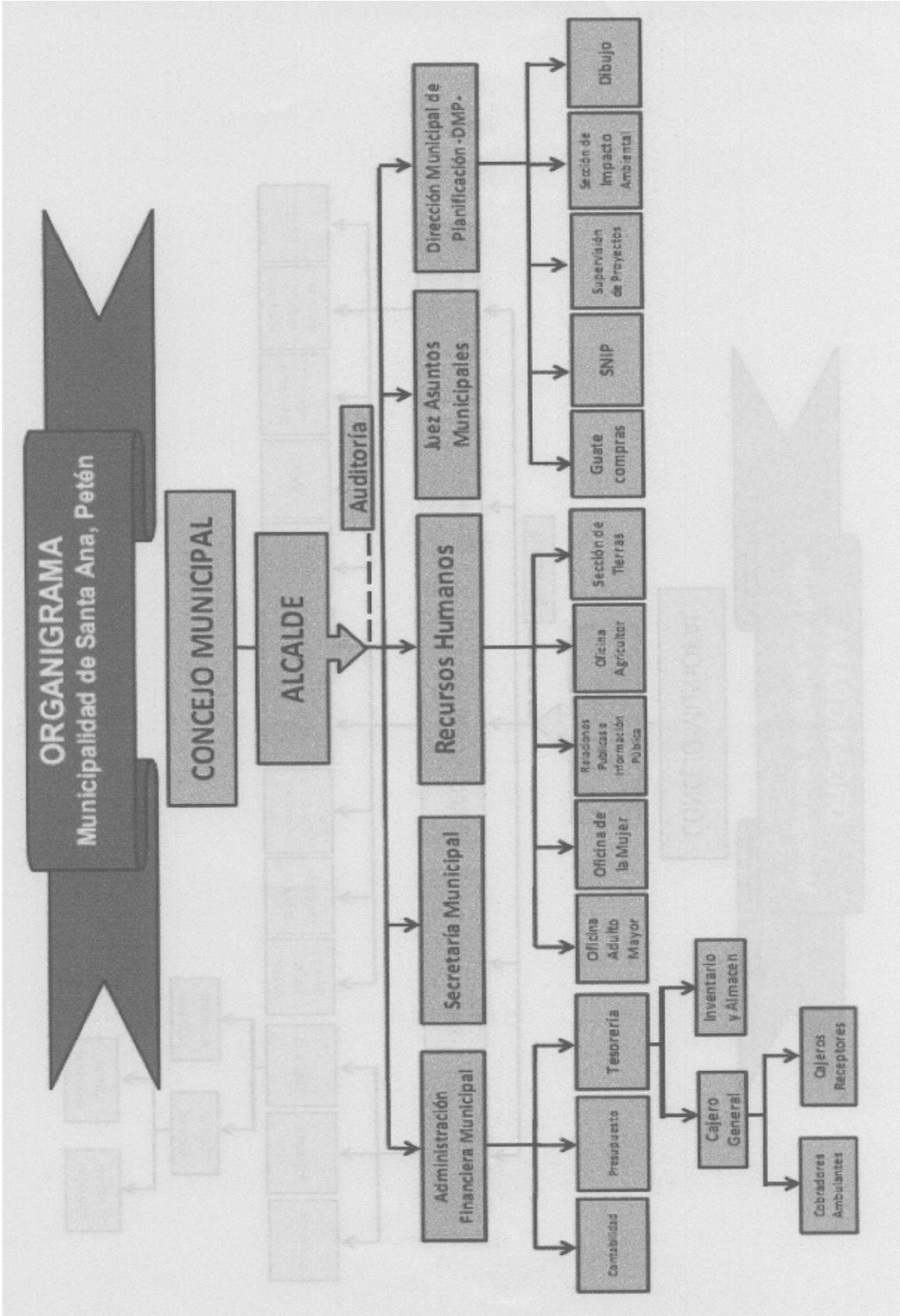
Ser una Municipalidad Líder, que promueve el desarrollo integral del Municipio, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Santa Ana como un Municipio ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, donde se fomente la cultura, la educación y el deporte a nivel Departamental.

Misión (Anexo 2)

Somos una Municipalidad con capacidad de gestión, participación y ejecución de proyectos y servicios a favor de la población, contamos con un equipo de empleados capaces, amables y eficientes en cada área donde se desenvuelven.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de Santa Ana, Petén
Guatemala, C.A.
"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,
UN ALCALDE DIFERENTE"

ANEXO No. 4

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE PETEN

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
1	139693	Mejoramiento Calle (Drenaje Transversal) Aldea El Cactucho, Santa Ana, Peten	FP-166-2013	09/12/2013	FONPETROL	HERMO	20/02/2014	19/06/2014	Q. 449,500.00	Q. 121,365.00	27%	100%
2	139558	Ampliacion Escuela Preprimaria Aldea La Pita, Santa Ana, Peten	FP-165-2013	09/12/2013	FONPETROL	HERMO	20/02/2014	19/06/2014	Q. 349,700.00	Q. 314,730.00	90%	100%
3	139697	Construccion Parque Recreativo El Ajilba Barrio El Centro, Santa Ana, Peten	FP-160-2013	09/12/2013	FONPETROL	ARTHE	20/02/2014	19/06/2014	Q. 899,566.50	ANTICIPO	20%	100%
4	139691	Mejoramiento Calle (Drenaje Transversal) Aldea Nuevo Povermir, Santa Ana, Peten	FP-165-2013	09/12/2013	FONPETROL	HERMO	21/02/2014	20/06/2014	Q. 349,580.00	Q. 125,848.80	36%	100%
5	139557	Ampliacion Escuela Preprimaria Aldea Los Angeles, Santa Ana, Peten	FP-161-2013	09/12/2013	FONPETROL	HERMO	21/02/2014	20/06/2014	Q. 349,700.00	Q. 314,730.00	90%	100%
6	139559	Ampliacion Escuela Preprimaria Cooperativa Horizonte, Santa Ana, Peten	FP-164-2013	09/12/2013	FONPETROL	HERMO	21/02/2014	20/06/2014	Q. 349,700.00	Q. 314,730.00	90%	100%
7	139560	Ampliacion Escuela Preprimaria Caserio La Laguna, Santa Ana, Peten	FP-162-2013	09/12/2013	FONPETROL	HERMO	21/02/2014	20/06/2014	Q. 349,700.00	Q. 188,838.00	90%	100%
8	144500	Ampliacion Redes Y Lineas Electricas De Distribucion Aldea La Union Hacia Aldea Los Lagartos Nuevo Progreso, Santa Ana, Peten	FP-152-2013	14/11/2013	FONPETROL	CONSTRUCTO RA PETEN	07/03/2014	20/05/2014	Q. 1,264,093.62	Q. 632,042.81	70%	100%
9	139695	Construccion Cancha Polideportiva Barrio El Centro, Cabecera Municipal, Santa Ana, Peten	FP-159-2013	09/12/2013	FONPETROL	ARTHE	21/03/2014	19/07/2014	Q. 1,757,043.30	ANTICIPO	10%	100%
10	139701	Ampliacion Redes Y lineas Electricas De Distribucion Caserio Pueblo Nuevo Hacia Aldea Nuevo Povermir, Santa Ana, Peten	FP-158-2013	09/12/2013	FONPETROL	ARTHE	26/03/2014	25/07/2014	Q. 1,378,000.00	Q. 278,600.00	20%	100%
13	133476	Ampliacion Escuela Primaria Aldea Nuevo Povermir, Santa Ana, Peten	AO-60-2014	23/04/2014	ORDINARIOS	HERMO	17/08/2014	14/10/2014	Q. 514,040.38	Q. 447,215.13	87%	100%
14	126872	Mejoramiento Calle Barrio Buena Vista, Cabecera Municipal, Santa Ana, Peten	AO-46-2014	21/04/2014	ORDINARIOS	ARTHE	17/08/2014	14/10/2014	Q. 857,490.00	Q. 857,490.00	100%	100%



No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
15	133477	Mejoramiento Calle Barrio Las Flores, Cabecera Municipal, Santa Ana, Peten	AO-17-2014	16/04/2014	ORDINARIOS	L&C	17/06/2014	13/11/2014	Q. 857,490.00	Q. 857,490.00	100%	100%
16	134003	Mejoramiento Calle Barrio Ebenezzer, Cabecera Municipal, Santa Ana, Peten	AO-16-2014	16/04/2014	ORDINARIOS	ARTHE	17/06/2014	14/10/2014	Q. 857,490.00	Q. 857,490.00	100%	100%
17	123823	Mejoramiento Camino Rural Cruce Aldea El Ocote Hacia Caserío San Felipe, Santa Ana, Peten	FP-41-2014	14/05/2014	FONPETROL	COSEINSA	01/07/2014	29/08/2014	Q. 817,254.27	Q. 817,254.27	100%	100%
18	123805	Mejoramiento Camino Rural Caserío San Felipe Hacia Aldea La Laguna, Santa Ana, Peten	FP-42-2014	14/05/2014	FONPETROL	COSEINSA	01/07/2014	29/08/2014	Q. 604,342.08	Q. 604,342.08	100%	100%
19	123679	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Ocote Hacia Aldea Nueva Esperanza, Santa Ana, Peten	FP-43-2014	14/05/2014	FONPETROL	COSEINSA	01/07/2014	29/08/2014	Q. 899,517.00	Q. 827,555.64	92%	100%
20	123782	Mejoramiento Camino Rural Cruce Aldea Nueva Esperanza Hacia Aldea La Laguna, Santa Ana, Peten	FP-44-2014	14/05/2014	FONPETROL	COSEINSA	01/07/2014	29/08/2014	Q. 899,638.40	Q. 899,638.40	100%	100%
21	150424	Subsidio Equipo Agrícola, Con Bombas Rociadoras De Mochila En Comunidades Da Santa Ana, Peten	FP-45-2014	14/05/2014	FONPETROL	SEGASA	09/07/2014	08/09/2014	Q. 895,350.00	Q. 438,721.50	49%	100%
23	153242	Construcción Puente Vehicular Caserío Villa Nueva, Santa Ana, Peten	FP-37-2014	08/08/2014	FONPETROL	H&M	12/09/2014	09/01/2015	Q. 898,708.20	ANTICIPO	20%	60%
24	153873	Mejoramiento Calle Caserío Pueblo Nuevo, Santa Ana, Peten	FP-36-2014	08/08/2014	FONPETROL	CONSTRUCTO RA N.I.C.TE	12/09/2014	09/01/2015	Q. 297,228.00	Q. 297,228.00	100%	100%
25	153884	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Ocote Hacia Aldea El Cartucho, Santa Ana, Peten	FP-088-2014	08/08/2014	FONPETROL	H&M	12/09/2014	09/09/2015	Q. 898,768.70	ANTICIPO	20%	27%
28	155508	Mejoramiento Calle Aldea El Cartucho, Santa Ana, Peten.	FP-100-2014	04/09/2014	FONPETROL	CONSTRUCTO RA N.I.C.TE	24/10/2014	21/05/2015	Q. 496,105.88	Q. 133,948.59	27%	100%

Nota: Las columnas Ejecución Devengada Ejercicios Anteriores y Ejecución Devengada Ejercicio 2014, no se reflejan debido que no hay movimiento.

Municipalidad de Santa Ana, Peten
 Director de la Dirección Municipal de Planificación
 Mario Cesar Garrido Castellano
 Director Municipal

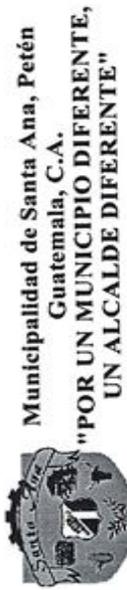
Municipalidad de Santa Ana, Peten
 Alcalde Municipal
 Gabriel Garrido Castellano
 Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Ana, Peten
 Alcalde Municipal
 Gabriel Garrido Castellano
 Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Ana, Peten
 Auditora Interna
 Mayra Leticia Najarro
 Auditora Interna



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



ANEXO No.5

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA DEPARTAMENTO DE PETEN
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR Q.	%	
Mejoramiento Camino Rural Cruz Aguas El Imango Sector Agua La Mía, Santa Ana, Peten	Q. 631,266.91	Acta 04/2014 P2014 Segundo	IVA-PAZ	ARTE	12/05/2014	21/06/2014	Q. 631,266.91			Q. 631,266.91	100%	100%
Mejoramiento Escuela Primaria Aldea El Mingo, Santa Ana, Peten	Q. 508,000.00	Acta 04/2014 P2014 Segundo	IVA-PAZ	HERMAG	17/06/2014	14/10/2014	Q. 508,000.00			Q. 508,000.00	100%	100%
Mejoramiento Calle Barrio Buena Vista, Santa Ana, Peten	Q. 493,081.72	Acta 04/2014 P2014 Segundo	IVA-PAZ	CONSTRUCTORA NCTE	24/07/2014	22/10/2014	Q. 493,081.72			Q. 493,081.72	100%	100%
Compra De Vehículo Doble Cabina, Para El Servicio De La Municipalidad De Santa Ana, Peten	Q. 182,170.00	Acta 10/2014 P2014 Segundo	IVA-PAZ	DOSA S.A.	30/09/2014	01/10/2014	Q. 182,170.00					100%
Mejoramiento Calle Barrio Jusucan, Cabeceza Municipal, Santa Ana, Peten	Q. 468,824.13	Acta 10/2014 P2014 Segundo	IVA-PAZ	CONSTRUCTORA NCTE	28/10/2014	26/01/2015	Q. 468,824.13			Q. 468,824.13	100%	100%

Lugar y Fecha: Santa Ana, Peten 26/02/2015

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PETEN

AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PETEN

ALCALDE MUNICIPAL



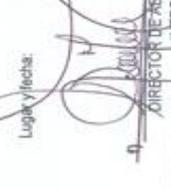
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6

MUNICIPALIDAD DE:
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O PROVEEDOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVA FÍSICO (PI) AL 31 D DICIEMBRE 2014
												VALOR Q.	%	
1		Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente					01/01/2013	31/12/2014			Q. 4,289,364.10			
2		Apoyo a la Salud					01/01/2013	31/12/2014			Q. 82,800.00			
3		Gestión Educativa					01/01/2013	31/12/2014			Q. 1,410,614.90			
4		Desarrollo Urbano y Rural					01/01/2013	31/12/2014			Q. 3,788,782.27			

Lugar y fecha: Santa Ana, Peten, 28 de febrero de 2015


 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL


 AUDITOR INTERNO


 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN


 MUNICIPAL


 DIRECTOR MUNICIPAL

